

Resolución No. 1179

Por la cual se hace un nombramiento provisional

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere él Decreto 101 de 2004

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3565 del 21 de noviembre de 2007 se encargó a la Doctora SARA STELLA MOYANO MELO identificada con cédula de ciudadanía No. 41.790.473 quién desempeña en titularidad el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 19 de la Dirección de Gestión Corporativa del cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Oficina de Control Interno mientras dure el encargo del Doctor William Valderrama Gutiérrez, con efectividad a partir de la fecha de posesión en el cargo, la cual se surtió el día 22 de noviembre de 2007 mediante Acta de Posesión No. 0188 del 22 de noviembre de 2007 y hasta el día 19 de mayo de 2008 inclusive.

Que mediante Resolución No. 1114 del 16 de mayo de 2008 se prorrogó a partir del 20 de mayo de 2008 y por el término de un (1) mes, el encargo conferido mediante Resolución No. 3565 del 21 de noviembre de 2007 a la Doctora SARA STELLA MOYANO MELO.

Que como consecuencia del citado encargo, se encuentra en vacancia temporal un (1) cargo Profesional Especializado Código 222 Grado 19 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que el Decreto 1937 del 29 de mayo de 2007 por el cual se modifica el articulo 8 del Decreto 1227 de 2005 en el inciso segundo de su artículo 1 establece: "No se requerirá autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil para proveer vacancias temporales de empleos de carrera".

Que la Directora de Gestión Corporativa certifica que en la Secretaría Distrital de Ambiente no existe personal de Carrera Administrativa que pueda ser encargado en el cargo en mención e igualmente certifica que la Doctora CLAUDIA PATRICIA MORALES MORALES, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.992.916 de Bogotá acredita los requisitos establecidos en el Manual de Funciones de la Secretaría Distrital de Ambiente adoptado mediante Resolución No. 019 del 12 de enero de 2007 y resoluciones modificatorias para el citado cargo.

Cool O



Resolución No. 7179

Por la cual se hace un nombramiento provisional

Que atendiendo necesidades del servicio se hace necesario proveer mediante nombramiento provisional el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 19 de la Dirección de Gestión Corporativa mientras dure el encargo del titular del empleo.

Que el presente nombramiento provisional no conlleva derechos de carrera administrativa.

RESUELVE

Nombrar con carácter provisional la Doctora CLAUDIA PATRICIA ARTICULO PRIMERO: MORALES MORALES, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.992.916 de Bogotá de Bogotá, en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 19 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, con una asignación básica mensual de UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NUEVE PESOS (\$1.964.009), mientras dure el encargo del titular del empleo.

ARTICULO SEGUNDO. El nombramiento de que trata la presente providencia tendrá efectos legales a partir de la fecha de posesión en el cargo.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. ARTICULO TERCERO:

> COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE 2 1 MAY 2008

Dada en Bogotá D.C., a los

JUÁN ANTONIO NIETO ESCALANTE

Secretario Distrital de Ambiente

Proyectó: Olga Lucia López Revisó: Nubia Consuelo Moreno



LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

17 111

CERTIFICA:

Que revisada la planta de personal de la Secretaría Distrital de Ambiente se verificó que no existe personal de carrera administrativa que acredita los requisitos para ser encargado en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 19 de la Dirección de Gestión Corporativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 y en el Manual de Funciones de la Secretaría Distrital de Ambiente adoptado mediante Resolución No. 019 del 12 de enero de 2007 y resoluciones modificatorias.

Que revisada la hoja de vida de la Doctora CLAUDIA PATRICIA MORALES MORALES, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.992.916 de Bogotá, se verificó que acredita los requisitos establecidos en el Manual de Funciones de la Secretaría Distrital de Ambiente adoptado mediante Resolución No. 019 del 12 de enero de 2007 y resoluciones modificatorias, para el citado cargo.

La presente constancia se expide a los ocho (8) días del mes de mayo de 2008.

NUBIA CONSUELO MORENO GONZALEZ

##

Proyectó: Olga L. López M.

